rederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue Luis Humberto Valarezo Ramón.- Lo que comunico para los fines de ley y prevengo obligación de señalar domicilio y comparecer a juicio, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario serán tenidos o declarados rebeldes.- Endo.- Paladines, fue.- Vale.-

Daule, 6 de septiembre de 1999

AB. JOSE LOPEZ BARZOLA

SECRETARIO JUZGADO 15 CIVIL DAULE

estado.

EL AVALUO DEL VEHICULO ES DE..... $: 90'000.000,oo.

NOVENTA MILLONES DE SUCRES.

El remate se efectuará en el día y hora señalado en la sala del juzgado. Segundo de lo Civil de Guayaquil. Edificio del Palacio de Justicia oficina 612, no se aceptarán posturas que no cubran cuando menos el cose del avalúo del mencionado vehículo, a las que deberán de ir acompañadas del 10% de su oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de la Judicatura.

Guayaquil, agosto 23 de 1999

Ab. Gina A. Zúñiga

SECRETARIA

JUZGADO 20 DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

09 SEP 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.2150 de 3 SET. 1999.

1.- DOMICILIO: Tena, cantón Tena, provincia del Napo.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/. 15'000.000,oo, dividido en 15 participaciones de S/.1'000.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicio público permanente de transporte urbano de pasajeros en buses dentro del perímetro urbano de la ciudad de Tena, provincia del Napo, conforme a la autorización de los competentes Organismos de Tránsito...

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra como Gerente al señor Angel Amador Rodríguez.

Quito, 3 SET. 1999

0000021

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

09 SEP 1999

¡¡AQUI ESTA LO MEJOR!!

PERFUME EROTICO hormonal S/. 50.000 CREMA elimina VARICES HEMORROIDES S/. 60.000 GOTAS ARCO Y elimina CATARATAS, TIRIGIO, CONJUNTIVITIS, S/. 50.000, TABLETAS VARONIL aumenta PECTORALES, BRAZOS, PIERNAS S/. 50.000. TABLETAS PROSTATE elimina DESINFLAMA, PROSTATA, S/. 50.000. CREMA AFRODITA aumenta BUSTOS, GLUTEOS, PIERNAS S/. 60.000, VISCERAS SATAN elimina VICIOS ALCOHOL, CIGARRILLOS, DROGAS S/. 50.000. CREMA MEXICANA elimina MANCHAS, CICATRICES, ESTRIAS, ACNE, ARRUGAS, S/. 60.000. CREMA REDUCE FAT elimina ABDOMEN, GRASAS, CELULITIS, ESTRIAS, S/. 65.000. LOCION, ARGENTINA elimina MAL OLOR PIES.

AXILAS, S/. 50.000 TABLETAS FRUTADA para FAREAS QUE NO pueden TENER HIJOS S/. 50.000 para CRECIMIENTO CABELLOS, CEJAS, VELLOS, PESTAÑAS, loción, shampoo, cremas, tabletas. Batán 526 entre Escobedo Chimborazo local #11. NATU VITAL 515477.

(mezcla)

¡¡BLANQUEA!!

TU ¡¡PIEL!!

¡¡NO!! A

¡¡MANCHAS!!

"CICATRICES", "FECAS", "ESPINILAS" "EMBELLECETE" MAS producto garantizado, NUTRICENTRO. Rumichaca 1108 Luque, 1er piso, Of. 118. Tel.: 526569; enviamos domicilios, provincias, incluye JABON (mezcla)

SI QUIERE PONER SU ANUNCIO, NO DU

CENTRO

9 de Octubre 411 y Chile
Tel.: 329042-325932-327473-531528. Lunes a viernes 9:00 - 19:00. Sábado 9:00 - 16:00. Domingos y feriados 9:00 - 14:00

PARQUE CENTENARIO

Pedro Moncayo y 9 de Octubre.
Edif. Casa de la Cultura. Telf.: 560268. Lunes a viernes 8:30 - 12:30 - 14:30 18:30. Sábado 9:00 - 13:00

Judiciales

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

CITACION-EXTRACTO

A: EL LIBRIO IVANOEL MAEZ VITERI

SE LE HACE SABER: Que en este Juzgado, por orden de Ley, ha tenido conocimiento el juicio de divorcio (ley 110) 69-1-099 seguido por CARLEN LUZ MACHADO OLEDA DE NUÑEZ contra el LIBRIO IVANOEL NUÑEZ VITERI.

OBJETO DE LA DEMANDA: Se declare disuelto por divorcio, el vínculo matrimonial que le ha estado unido a la actora.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

R. del E.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYA

EXTRACTO DE CITACION

A: JORGE KLIJAN BRITO ARANA y MIGUEL ANGEL LI NUGRA, deudor y garante, respectivamente.

LES HAGO SABER: Que ha correspondido conocer a este Juzgado el juicio EJECUTIVO No. 65-4-98, cuyo extracto es el siguiente: